



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento oficio autoridad laboral 761/2010.

Demandante: Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Abogado: Abogado del Estado.

Demandados: Llavillavi Hostelería, S.L., Daniela Estratica, Cornelia Slavu, Simona Raluca Mihaela, Furcila Alina, María Roxana Dinescu, Luminita Maradin, Liliana Tofeleanu, Elena Carmen Dragomir, Catalina Amare, Nemes Rodica, Lupascu Loredana, Elena Vasilescu, Liliana Soltan, Ana María Grosu, Ana Perla Jaramillo de los Santos, Galiana Boyarcova, Rafaela Dilania Bectre de López Irnan, Juliana Crespo Carvajal, Claudia Lorena Gómez González, Olimpia Florentina Micu, Andrea Juliana Jianu, Sandra Paola Gutiérrez Zapata y Angelita Nilda Matos Feliz.

Abogado: Don Jesús Gutiérrez Rodríguez.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de oficio autoridad laboral 761/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social contra la empresa Llavillavi Hostelería, S.L., y contra las trabajadoras, Daniela Estratica, Cornelia Slavu, Simona Raluca Mihaela, Furcila Alina, María Roxana Dinescu, Luminita Maradin, Liliana Tofeleanu, Elena Carmen Dragomir, Catalina Amare, Nemes Rodica, Lupascu Loredana, Elena Vasilescu, Liliana Soltan, Ana María Grosu, Ana Perla Jaramillo de los Santos, Galiana Boyarcova, Rafaela Dilania Bectre de López Irnan, Juliana Crespo Carvajal, Claudia Lorena Gómez González, Olimpia Florentina Micu, Andrea Juliana Jianu, Sandra Paola Gutiérrez Zapata y Angelita Nilda Matos Feliz, sobre ordinario, en el día de la fecha se ha dictado resolución con los siguientes particulares:

Diligencia de ordenación del Secretario/a Judicial Sr./Sra. D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo. –

En Burgos, a 10 de enero de 2011.

Habiendo sido suspendida la vista de la presente causa, se procede a señalar nuevamente para su celebración el día 16 de febrero de 2011, a las 9.55 horas de su mañana, en la Sala de Vistas del Juzgado, a cuyo acto serán citadas las partes, haciéndolo a la empresa demandada en el domicilio de su Letrado y al resto de las demandadas mediante edictos a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado. Sandra Paola Gutiérrez Zapata será citada además en la dirección siguiente: Avenida de los Andes, 51- 3.º. C.P. 24400 de Ponferrada (León).

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación con expresión de



la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación a Daniela Estratica, Cornelia Slavu, Simona Raluca Mihaela, Furcila Alina, María Roxana Dinescu, Luminita Maradin, Liliana Tofeleanu, Elena Carmen Dragomir, Catalina Amare, Nemes Rodica, Lupascu Loredana, Elena Vasilescu, Liliana Soltan, Ana María Grosu, Ana Perla Jaramillo de los Santos, Galiana Boyarcova, Rafaela Dilania Bectre de López Irnan, Juliana Crespo Carvajal, Claudia Lorena Gómez González, Olimpia Florentina Micu, Andrea Juliana Jianu, Sandra Paola Gutiérrez Zapata y Angelita Nilda Matos Feliz, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 10 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial